

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
3 DE FEBRERO DEL 2026**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 3 de febrero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Con gusto, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo también, presidenta, que hay solicitud de permiso de las y los siguientes legisladores para faltar a esta sesión: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputado Isidro Ortega Silva, Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, Diputado Isaac López López y el Diputado Oliver López García. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Secretaria. Concedido en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Pedirles por favor a todos los asistentes a este pleno que guarden silencio, vamos a iniciar la sesión ordinaria.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 3 de febrero de 2026.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Presidenta, solicito si podemos obviar la lectura del orden del día, por favor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Liz Concha en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no existen en una participación, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud que las actas de las sesiones de fecha 27 de febrero del año 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no existen objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado objeciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca modifica el calendario por el que se cita a comparecer a los servidores públicos de la administración pública estatal para la glosa del tercer informe de gobierno del titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, ingeniero Salomón Jara Cruz, para quedar en el siguiente orden:

1. La Secretaría de las mujeres que deberá presentarse el miércoles 4 de febrero de 2026 a las 10 horas frente a las comisiones de mujeres e igualdad de género.
2. Secretaría del medio ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad que deberá presentarse el miércoles 4 de febrero de 2026 a las 13 horas frente a la Comisión de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.
3. Instituto de planeación para el bienestar que deberá presentarse el jueves 5 de febrero de 2026 a las 10 horas frente a la Comisión de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación.
4. Secretaría de las culturas y artes para el jueves 5 de febrero de 2026 a las 13 horas frente a la Comisión de culturas y artes.
5. Secretaría de infraestructuras y comunicaciones, para el viernes 6 de febrero de 2026 a las 10 horas frente a la Comisión de infraestructuras y comunicaciones.
6. Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura educativa, para el viernes 6 de febrero de 2026 a las 13 horas.
7. Secretaría de desarrollo económico para el viernes 6 de febrero de 2026 a las 16 horas.
8. Secretaría de movilidad para el lunes 9 de febrero de 2026 a las 10 horas.
9. Secretaría de bienestar, tequio e inclusión para el lunes 9 de febrero de 2026 a las 13 horas.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

10. Secretaría de turismo para el miércoles 11 de febrero de 2026 a las 10 horas frente a la Comisión de turismo.

11. Secretaría de finanzas para el miércoles 11 de febrero de 2026 a las 13 horas frente a la Comisión de presupuesto.

12. Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas para el miércoles 11 de febrero de 2026 a las cuatro de la tarde frente a la Comisión de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos.

13. Instituto estatal de Educación pública para el miércoles 18 de febrero de 2026 a las 10 horas frente a la Comisión de educación, ciencia, tecnología e innovación.

SEGUNDO.- El formato aprobado para las comparecencias del calendario que antecede queda subsistente así como las disposiciones contenidas en los artículos transitorios del acuerdo parlamentario aprobado con fecha 12 de enero de 2026.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. A discusión el acuerdo de referencia.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Diputada Presidenta, desde mi lugar.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, Diputado.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Sugerir, sí lo había hecho ayer en la previa de la JUCOPO, que se modificara un tanto el formato porque los Diputados que tenemos la posibilidad de cuestionar aquí a los funcionarios únicamente tenemos tres minutos versus el tiempo que tienen los funcionarios para lucirse respecto a sus planteamientos y su trabajo frente a la administración pública. Había sugerido a mis compañeros integrantes de la JUCOPO, al menos a los Diputados locales que integramos este parlamento tuviésemos tiempo de siete minutos para poder cuestionar y poder hacer una revisión de la glosa del informe que aquí nos presentan los funcionarios. Ésa es mi aportación.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputado.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Diputada presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, Diputada.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Gracias, presidenta. Únicamente hacerle la solicitud si pudiera encargar el acuerdo aquí al orden del día que estamos revisando, recordarle que yo no tengo grupo parlamentario y dependo de la información que se encuentre en la página del Congreso y simplemente reforzar lo que dijo el compañero Diputado Dante, también me gustaría que pudiera existir una mayor tolerancia a la hora de que los Diputados vamos a fijar postura o hacer los cuestionamientos a los diferentes Secretarios y Secretarías que vienen a comparecer y recordar que precisamente el año pasado

también produce una reforma al reglamento para que inclusive tuviéramos el derecho de réplica. Sería todo.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. ¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Realícense los trámites administrativos correspondientes. Antes de dar seguimiento al orden del día, esta mesa directiva se complace en felicitar con motivo de su cumpleaños al Diputado Dante Montaña Montero. Muchas felicidades, Diputado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Efeméride de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

**La Diputada Biaani Palomec Enríquez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Muy buenos días, con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores. En primer término, deseo extender una felicitación a todas y todos los colegas abogados con motivo de la conmemoración del día internacional del abogado. De manera especial, reconozco a las y los abogados que integran este Honorable Congreso del Estado, así como a las y los Secretarios técnicos, cuyo trabajo da sustento a la labor legislativa y al funcionamiento de esta soberanía. Dicho lo anterior, hoy, hago uso de esta tribuna para recordar una fecha que interpela de manera profunda al Estado y a sus instituciones, el día mundial contra el cáncer, que se conmemora cada 4 de febrero. Una de las palabras más difíciles a las que una persona puede enfrentarse es el diagnóstico de cáncer, el cual suele asociarse de manera inmediata con la muerte. Lamentablemente, esta enfermedad refleja una realidad marcada por profundas desigualdades sociales, donde, en muchos casos, los diagnósticos llegan de manera tardía, especialmente en las comunidades con mayores carencias. Desde este Congreso, tenemos una responsabilidad clara, la salud es un derecho humano y garantizar su protección exige acciones legislativas, políticas públicas y presupuestos que respondan a la magnitud del problema. Recordar esta fecha, representa un acto de reconocimiento a las personas que viven con cáncer, sus familias, a quienes acompañan estos procesos y a quienes han perdido la vida. También, es un reconocimiento al personal médico de enfermería y de apoyo que, con compromiso y vocación, enfrentan diariamente esta enfermedad en condiciones que muchas veces son adversas. La lucha contra el cáncer demanda voluntad política, coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y una visión centrada en la dignidad humana. Desde el poder legislativo, debemos contribuir a que ninguna persona quede fuera por razones económicas, geográficas o administrativas. Que este día sea un llamado a actuar con sensibilidad social, responsabilidad pública y compromiso con el pueblo que representamos. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Gracias, Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros que integran la mesa, saludo con mucho cariño y respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, al público que nos sigue a través de las redes sociales y a nuestro querido pueblo de Oaxaca, muy buenos días a todas y todos. Desde el año 1994, cada uno de febrero recordamos con mucha admiración y respeto a la primera mujer ministra de la suprema corte de Justicia de la nación, me refiero a la abogada, escritora y mujer oaxaqueña María Cristina Salmorán. Su vida y obra, que hoy conocemos, es inspiradora para muchas niñas y mujeres, porque no sólo creyó en su capacidad e inteligencia y el talento para estudiar el derecho en una época en la que se creía que los únicos que podían tener las oportunidades sean los hombres, también se preocupó por abrir la brecha para otras mujeres, siendo ejemplo de perseverancia hasta llegar a dejar un legado en diversas obras en las que plasmó la lucha de la mujer por el derecho a acceder a sus derechos. Escribió sobre los derechos laborales de las mujeres, el trabajo infantil, el trabajo a domicilio y el derecho de la mujer a la ciudadanía. Su principal bandera fue la humildad y, con ella, camino sin egoísmos, sin filias o fobias, siempre con la intención de marcar un antes y un después en la vida de las mujeres profesionistas y eruditas del derecho. A 33 años de su muerte, sus principios y enseñanzas tienen que ser una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

bandera para las mujeres que ya estamos participando en la vida pública y política del país y también para las mujeres que tienen aspiración de acceder a estos espacios de toma de decisiones u otros. Hoy, a las mujeres nos toca recordar que no estamos solas ni llegamos solas, hay una lucha histórica de otras mujeres que, en honor a ellas, nuestros principios fundamentales son la ética, el profesionalismo, el respeto y la sororidad. En honor a esta gran mujer, hoy, la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género publicará la convocatoria al reconocimiento público María Cristina Salmoral invitando a todas las mujeres u organizaciones sociales que hayan destacado en el ámbito municipal o estatal por su defensa de los derechos de las mujeres. Es cuanto.

Gracias, Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Con la venia de la mesa directiva. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. El 5 de febrero se conmemora un aniversario más de la promulgación de las Constituciones de 1857 y de 1917, documentos fundamentales que dieron forma jurídica al proyecto de nación basado en la libertad, justicia social, la soberanía popular y la dignidad humana. Recordar esta fecha significa reafirmar el compromiso permanente con el orden Constitucional que sostiene la vida pública de nuestro país. La Constitución de 1857 representó un parteaguas en la historia nacional al consolidar el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Estado laico, establecer garantías individuales y reconocer la igualdad jurídica de todas las personas. Su promulgación sentó las bases de un país que apostó por el derecho como instrumento de convivencia y por la ley como límite al poder. Años después, la Constitución de 1917 recogió las demandas sociales surgidas de la revolución mexicana y dio un paso decisivo al incorporar los derechos sociales de vanguardia, el derecho a la educación, al trabajo digno, a la tierra, la organización colectiva y a una vida de bienestar. Quedaron así consagrados como obligaciones del Estado y como conquistas del pueblo de México. Ambas Constituciones refleja la capacidad del país para transformar su realidad a través de acuerdos fundamentales. Son expresiones de luchas históricas, de debates profundos y de una convicción compartida que la ley debe servir a la sociedad y garantizar condiciones de igualdad, de justicia y desarrollo. Desde la responsabilidad que implica presidir la Comisión permanente de estudios Constitucionales, esta conmemoración adquiere un significado esencial, estudiar, preservar y fortalecer el marco Constitucional exige una visión comprometida con los principios democráticos, con los derechos humanos y con la actualización permanente del orden jurídico para responder a los desafíos actuales. La Constitución es un instrumento que debe interpretarse y perfeccionarse con base a las necesidades del pueblo, siempre con respeto a su esencia y a los valores que le dieron origen. La labor legislativa se encuentran en el Constitucionalismo que es la guía principal y su mayor responsabilidad. En este aniversario, el llamado es claro, honrar el legado Constitucional mediante acciones que fortalezcan el Estado de derecho y amplían el acceso a la justicia que garantice el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

**La Diputada Analy Peral Vivar:**

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. Vivimos una era donde la inteligencia artificial ha dejado de ser una trama de ciencia-ficción para convertirse en una herramienta que ha venido a transformar sectores productivos y la vida cotidiana mediante la automatización, análisis de datos, la personalización aplicándose principalmente en campos como la medicina, la educación, el comercio electrónico, el ámbito financiero, la ciber seguridad, entre otros. Como Legislatura, ya hemos analizado este tema, ya que en diciembre pasado reformamos nuestro código penal y establecimos una definición de inteligencia artificial, así también tipificamos su uso malintencionado. Hoy, vengo a esta tribuna convencida de que el progreso tecnológico no debe de ser un camino hacia la deshumanización, sino una herramienta que pueda ocuparse en los tribunales para avanzar hacia una justicia más pronta y expedita, pero sin sustituir el criterio humano de la persona juzgadora. La iniciativa que hoy presento plantea instituir de manera expresa en la Constitución política de nuestro Estado el derecho a ser juzgado bajo un criterio humano. Sí, así como se escucha, la sustancia de la presente iniciativa plantea incorporar en la Constitución política del Estado de Oaxaca el reconocimiento expreso del derecho que toda persona tiene a ser juzgada bajo un criterio humano y, en consecuencia, propongo establecer que, en ningún caso las sentencias podrán ser sustentadas exclusivamente por herramientas de inteligencia artificial los sistemas automatizados de toma de decisiones. Mi propuesta también establece que las personas juzgadoras se deben realizar una validación objetiva de cualquier

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

información, análisis o proyecto generado por herramientas de inteligencia artificial, asumiendo la responsabilidad plena y directa sobre el contenido y las consecuencias jurídicas de sus resoluciones. Esta iniciativa se sustenta en tres razones fundamentales, primero, existe información y precedentes nacionales e internacionales que advierten que la inteligencia artificial aprende de datos que pueden deparar prejuicios y si no garantizamos la revisión humana corremos el riesgo de automatizar la discriminación contra los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Segundo, la inteligencia artificial es una herramienta que puede ser utilizada en el ámbito jurisdiccional, pero nunca para sustituir a la persona juzgadora en su criterio al momento de resolver un caso. Las personas tienen derecho a saber cómo y cuándo se utilizó la tecnología en su proceso. Tercero, un sistema creado por algoritmos no puede ser responsable de un acto de justicia o injusticia. La responsabilidad debe recaer siempre de forma directa y plena en la persona juzgadora. Por ello, el juez o la jueza deben realizar una validación objetiva de toda aquella información que sea procesada por la inteligencia artificial. Tengo muy claro que un sistema automatizado puede procesar millones de datos en segundos, puede realizar cálculos con precisión milimétrica, pero un algoritmo no tiene conciencia, no tiene empatía y, fundamentalmente, no tiene la capacidad de comprender el contexto social y el dolor humano que hay detrás de cada uno de los expedientes. Por eso, hoy vengo a proponerles que sentemos las bases para que las sentencias que dicten las personas juzgadoras en Oaxaca sigan siendo un acto de razón y sensibilidad humana, no resultado de un algoritmo frío y distante. Esta reforma no pretende imponer obstáculos al uso de la tecnología, al contrario plantea su uso seguro, ético y transparente en el ámbito jurisdiccional, asegurando que se proteja al justiciable frente a la máquina y que en algunos tribunales de Oaxaca quien determine el destino de una familia o la libertad de una persona sea siempre un ser humano y no un algoritmo. Es cuanto.

**(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Gracias, Diputada. A ver, si toma nota servicios parlamentarios por favor. Eva Diego también, por favor. Sí, claro. Bueno, ya se tomó nota, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Informo al pleno que mediante oficio presentado por el Diputado Isaac López López, se solicitó el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto enlistada en el octavo punto del orden del día, por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Amigas Diputadas, amigos Diputados, con el aval de la mesa directiva, los saludo con afecto y respeto, al igual que a los medios de comunicación que asisten el día de hoy y a quienes, desde las redes sociales, acompañan nuestro quehacer legislativo, así como al público que se encuentran presente, la sociedad oaxaqueña. Ampliar el concepto de discriminación en nuestra Constitución local no es un capricho semántico ni un ejercicio retórico, es una necesidad jurídica, social y ética impostergable. Las Constituciones no sólo organizan el poder público, también expresan los valores fundamentales de una sociedad y marcan el horizonte de dignidad al que aspira su pueblo. Cuando un concepto tan central como el de discriminación se define de manera escueta, limitada o genérica, se corre el riesgo de dejar fuera realidades vividas cotidianamente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

por amplios sectores de la población. No toda diferencia es discriminación, pero toda discriminación se funda en una diferencia convertida en desigualdad. Por ello, el concepto Constitucional debe ser lo suficientemente (SE CORTA TRANSMISIÓN)

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXXIII del Artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo, se reforman los artículos 118 de la Ley Estatal de Planeación y, 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. ¿Va a participar, Diputado?

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Desde mi lugar.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Únicamente para informar, con su venia, por supuesto, informar al pueblo de Oaxaca que estamos presentando una iniciativa que reforma la fracción 33 y adiciona un tercer párrafo al artículo 80 de la Constitución política de nuestro Estado que recomienda que, en un plazo no mayor a cinco días después de la presentación del informe de gobierno, comparezcan ante esta soberanía las y los funcionarios que tienen la posibilidad de servir al pueblo de Oaxaca. Aunado a lo anterior, esta iniciativa busca también que la totalidad de la administración pública rinda cuentas ante esta soberanía para que comparezca respecto a los actos y actuaciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

institucionales a lo largo del año correspondiente. Solicitar también a la Comisión de asuntos Constitucionales que ya empiece a dar trámite a muchas propuestas que aquí hemos presentado pero que con el asunto este de la modificación a la Constitución, de la nueva Constitución han estado detenidos. Esa es mi participación, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución política local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales, en relación a la ley estatal de planeación, se turna a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación y referente a la ley orgánica del poder legislativo, se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo cuadragésimo octavo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona la fracción XVIII al artículo 11 y se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley Estatal de Planeación.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, a los representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y que también nos sigue a través de las distintas plataformas digitales. Legislar, no

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

sólo se trata de aprobar normas, sino de asumir responsabilidades sobre los efectos reales que nuestras decisiones tienen en la vida de las personas y de nuestras comunidades. Oaxaca, es un estado que no es homogéneo, es un territorio diverso, pluricultural, plurilingüe y profundamente comunitaria. Aquí conviven pueblos indígenas, comunidades afro mexicanas, mujeres, juventudes, personas adultas mayores y población históricamente excluida, cuya realidades no siempre reflejan de manera suficiente en el diseño de las políticas públicas. Durante años, muchas decisiones de gobierno y reformas legales se han adoptado con buenas intenciones, pero sin un análisis previo de sus impactos reales. El problema es cuando estos impactos resultan negativos, cuando generan conflictos sociales o profundizan desigualdades, el Estado llega a contener el daño, pero no a prevenirlo. Por eso, esta iniciativa parte de una idea sencilla pero fundamental, el Estado debe evaluar antes de actuar, debe participar, ponderar y corregir, no sólo reaccionar cuando el conflicto ya está en las calles o en los tribunales. La evaluación del impacto de derechos humanos e interculturalidad que hoy propongo, no es una carga burocrática ni un freno al desarrollo, es una herramienta de prevención, de planeación responsable y de respeto a la dignidad humana, es un llamado a legislar desde el territorio con la mirada puesta en las personas. Nos ha Constitución federal, en su artículo primero es clara en el sentido de que en todas las autoridades tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. La suprema corte de Justicia de la nación ha señalado que esta obligación incluye un deber reforzado de prevención, especialmente cuando las decisiones públicas pueden afectar de manera diferenciada a grupos históricamente discriminados. No podemos seguir aprobando Leyes o programas sin preguntarnos con seriedad y responsabilidad a quienes benefician o a quienes afectan, cuáles son sus impactos en las comunidades y cuáles son las consecuencias en grupos específicos como las mujeres, pueblos indígenas y sus territorios. Por eso, esta iniciativa que propongo es incorporar este cuestionamiento previo como una obligación Constitucional y legal, básicamente propongo que antes de aprobar una ley, antes de implementar un programa de impacto general, analicemos sus efectos en derechos humanos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

en igualdad sustantiva e interculturalidad. Es importante resaltar que no se trata de veto, se trata de prevención, se trata de hacer más fuerte al Estado y de fortalecer la responsabilidad pública. Experiencias internacionales demuestran que los gobiernos evalúan sus decisiones antes de implementar las y que esto reduce conflictos, fortalece la confianza ciudadana y mejora la eficacia de sus políticas. En Oaxaca, esto puede significar menos confrontación social. Esta reforma reconoce, además, algo fundamental, que la diversidad no es un problema, es una realidad que debe ser atendida y respetada, un estado que no reconoce su diversidad legisla desde la imposición, un estado que la entiende, legisla desde el diálogo. Por ello, considero que llevar esta obligación a nivel Constitucional es enviar un mensaje claro de que en Oaxaca, los derechos humanos no son un discurso, son el criterio obligatorio para decidir. Le estamos diciendo a la ciudadanía que este Congreso legisla con sensibilidad social, con enfoque territorial y con una visión de futuro. Compañeras y compañeros legisladores, esta iniciativa es a favor de Oaxaca, un estado que planea mejor, que escucha antes de decidir y que coloca la dignidad humana en el centro de su acción política, porque legislar con derechos humanos no es una moda ni una concesión, es una obligación Constitucional y un acto de responsabilidad política. Por eso, las y los invito a acompañar esta iniciativa, que pensemos en Oaxaca y que lo respetemos y, en consecuencia, que legisle hemos, no sólo para hoy, sino para el futuro de nuestras generaciones y nuestras comunidades. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen respecto a la Constitución política local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales, respecto a la ley estatal de planeación se turna a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII al apartado C del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Los mercados públicos representan mucho más que un espacio de intercambios, de un intercambio comercial, son puntos de encuentro comunitarios, lugares donde se construye la identidad, fortalecer la economía local y se garantice acceso cotidiano, alimentos, productos básicos para miles de familias oaxaqueñas. En cada mercado conviven el trabajo diario, la tradición y el autoempleo así como la vida comunitaria en nuestros municipios. Oaxaca, en Oaxaca estos espacios sostienen una parte fundamental de la economía popular. Miles de personas comerciantes dependen de ello para generar ingresos y para asegurar su sustento en los hogares. Al mismo tiempo, los mercados cumplen una función social estratégica al ofrecer productos de la región a precios accesibles, lo que impacta de manera directa en la alimentación y en la economía doméstica de la población. La realidad en nuestro estado muestra que una parte significativa de la población ocupar, desarrollar sus actividades en este sector informal, en este contexto, los mercados públicos adquieren una relevancia mayor, porque concentran actividades productivas que requieren condiciones dignas, seguras e higiénicas para su adecuada funcionalidad. Sin embargo, diversos municipios persisten problemáticas estructurales en los mercados, la falta de servicios básicos suficientes, las condiciones sanitarias inadecuadas, la ausencia de medidas de protección civil y la limitada participación de comerciantes, de vecinas y vecinos en su organización afecta tanto a quienes trabajan en estos espacios como a la ciudadanía que utiliza de manera cotidiana. La legislación municipal reconoce atribuciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

generales en materia de servicios públicos, pero resulta necesario avanzar en la definición más clara y específica de las obligaciones que tienen los Ayuntamientos respecto a los mercados públicos. Contar con reglas precisas fortalecería la gestión municipal para aportar certeza jurídica y permitir una atención más cercana a las necesidades reales de la población. Por esta razón, la iniciativa que se propone a consideración adiciona una fracción a la ley orgánica municipal con el objeto de establecer acciones mínimas en lo que los Ayuntamientos deberán realizar en materia de mercados públicos. Estas acciones incluyen la promoción de la participación ciudadana y vecinal a la provisión de servicios básicos, el mantenimiento de las condiciones higiénicas, la implementación de las medidas de prevención y protección civil, así como el fomento del consumo de productos regionales. Esta propuesta es una visión de desarrollo local que reconoce a los mercados como motores de la economía regional, espacios de cohesión social y de elementos claves para la preservación de nuestras tradiciones. Con esta iniciativa, atiende una demanda legítima de los comerciantes, de personas usuarias y de comunidades enteras que reconocen a los mercados públicos como un espacio esencial en nuestra vida cotidiana, en el sentido y el compromiso de sustentar y orientar así como avanzar hacia un modelo de gestión municipal que coloque el bienestar y dignidad del trabajo así como la participación ciudadana como ejes centrales en la acción pública. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 47 Ter de la Ley de Tránsito

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

y Vialidad del Estado de Oaxaca, y el artículo 216 de la ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania Caballero Navarro.

**La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos acompañan en el recinto y a quienes siguen esta sesión a través de las distintas plataformas digitales, a los medios de comunicación. El transporte público es uno de los espacios más relevantes de la vida cotidiana en nuestro Estado. Miles de personas utilizan todos los días para trasladarse a sus trabajos, a sus escuelas, a sus actividades diarias, es un espacio de convivencia obligada, de cercanía, de interacción constante entre personas de distintas edades y condiciones. Por esa razón, cuando legislando sobre transporte público no estamos hablando únicamente de movilidad, estamos hablando también de orden, de desarrollo y de manera muy importante de la salud pública. Esta iniciativa que hoy presento, tiene el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y protección a la salud dentro de los vehículos destinados al servicio público de pasajeros, actualizando nuestro marco normativo frente a prácticas que hoy representan un riesgo para todas y todos. Actualmente, la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca prohíbe fumar en los vehículos de transporte público, mientras se presta el servicio. Esta reforma amplía esta prohibición para incluir el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como el consumo de bebidas embriagantes y de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras de carácter ilegal o controlado dentro de estos espacios. Quiero recalcar que no se trata de una medida de criminalización, se trata simplemente de reconocer que los vapeadores y dispositivos análogos no son inofensivos, que su uso genera riesgo para quienes lo consumen y también para quienes se encuentran al rededor, particularmente en espacios cerrados como lo es el transporte público. De manera paralela, la reforma la ley de movilidad para el Estado de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Oaxaca establece con claridad las obligaciones de las y los usuarios del transporte incorporando expresamente la prohibición de fumar, vapear o consumir sustancias adictivas a bordo de las unidades y señalando que su contravención será sancionada conforme a la ley. Este punto es fundamental porque no basta con prohibir, también hay que ordenar y dar certeza jurídica y lo hacemos además considerando que hay un sector al que le debemos prestar especial atención que son las y los jóvenes. Por eso, esta reforma es consistente con los objetivos de la reforma Constitucional y de la ley General de salud que buscan reducir el riesgo de enfermedades asociadas al uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, porque reconocer el vapeo como un riesgo a la salud pública y aplicar el principio de precaución en la gestión de riesgos sanitarios es de manera muy importante para todas y todos los ciudadanos de Oaxaca. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Tania. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción VI al Apartado F del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 3 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

(La Diputada habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Saludo a las personas que nos acompañan en este recinto y a quienes lo hacen a través de los diferentes canales de comunicación. Como ya he sostenido en diversas ocasiones, la desaparición de personas es una de las más dolorosas problemáticas que enfrenta nuestro país y, desafortunadamente, lejos de disminuir, este fenómeno ha tenido un incremento preocupante en los últimos años. Las causas son múltiples y complejas, desde la violencia asociada al crimen organizado, los conflictos sociales, la trata de personas hasta las desapariciones forzadas y otras formas de violencia institucional. Es importante reiterar que la cifra de personas desaparecidas varía según las fuentes, es decir, cada ONG y el propio gobierno federal y el gobierno estatal reportan cifras que discrepan las unas de las otras, pero en lo que todas y todos coinciden, es que estamos lejos de detener el aumento y estamos lejos de localizar a todas las personas que nos faltan. En este sentido, la ley general y la ley estatal en la materia establecen la obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno de coordinarse de manera eficaz y que las autoridades estatales y municipales deberán prestar auxilio y colaboración a las autoridades competentes para cumplir con los objetivos de la ley. Pese a ello, en la práctica, los municipios muchas veces desconocen esta obligación explícita de colaborar activamente con la Comisión estatal de búsqueda, la Comisión Nacional de búsqueda, la fiscalía o cualquier otra autoridad nacional, estatal que pueda contribuir en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas. Esto ha generado vacíos normativos que obstaculizan las acciones urgentes que se requieren en los casos de desaparición. Sin duda, el papel de los municipios como primeros respondientes y como entidades claves para la implementación territorial de las acciones de búsqueda es fundamental. De ahí, que la presente iniciativa tenga como finalidad fortalecer el sistema estatal de búsqueda mediante la incorporación de los municipios como instancias activas y corresponsables, garantizando la coordinación interinstitucional, la reacción oportuna y la atención cercana a las familias, sin invadir por supuesto competencias, sino complementando las acciones estatales desde el ámbito local, lo que implica que cada municipio cuente con un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

área especializada en búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas, la cual tendrá como funciones principales la atención inmediata de reportes, la coordinación con autoridades integrantes del sistema nacional, autoridades nacionales y estatales que contribuyen en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, la coadyuvancia en acciones de búsqueda de campo y la vinculación con familiares de personas desaparecidas en los términos de la legislación aplicable. Es importante señalar que esta iniciativa atiende a las solicitud directa realizada por diversos colectivos, colectivos de familias de personas desaparecidas en los diversos foros en donde he tenido oportunidad de ser invitada y asistir, por lo que esta propuesta atiende a las necesidades reales e inmediatas de las víctimas directas e indirectas.

**(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

A ver, asuntos parlamentarios y toma nota, por favor. Eva Diego también, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 15, se reforma al artículo 16, se reforma al párrafo primero y se reforman las fracciones I, II, III, VI, VII y se adición de una fracción VIII del artículo 17, así como reforma a la fracción II del artículo 17 Bis de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

### **La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:**

Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Muy buenos días compañeras y compañeros, muy buenos días a los medios de comunicación, pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Evitar el saqueo, tráfico de piezas arqueológicas a nivel municipal requiere de la acción conjunta de autoridades locales y la comunidad, enfocándose en la vigilancia, registro y resguardo de zonas y piezas arqueológicas. Los municipios tienen la responsabilidad fundamental de preservar las zonas y vestigios arqueológicos, ya que representa la identidad cultural, la historia y la memoria de la comunidad. Su conservación implica evitar, principalmente, el saqueo, implementar normativas locales, gestionar el impacto de obras públicas y fomentar la valoración del patrimonio para las futuras generaciones de Oaxaca y México. A nivel federal, el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos reconoce la composición pluricultural de la nación y garantizar a los pueblos indígenas el derecho a la Libre determinación y autonomía para preservar, enriquecer y administrar su patrimonio cultural, histórico, incluidos los sitios sagrados y zonas arqueológicas. En el ámbito estatal, la ley del desarrollo cultural para el Estado de Oaxaca, en el capítulo segundo de la salvaguarda, reconoce de interés público la salvaguarda, conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado, en el cual debe ser valorado y transmitido en las generaciones futuras en todas sus formas, como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo intercultural en el Estado. Los recientes hallazgos ocurridos en nuestra entidad oaxaqueña son testigos de la identidad de un pueblo con raíces milenarias, un pueblo que hoy se cruza con su historia y frente a ella tiene el reto de preservar la memoria para los tiempos futuros. El saqueo o el tráfico de vestigios, no sólo sustraído piezas, sino que destruya contextos arqueológicos, vitales, eliminando información es histórica. Si bien es cierto que el Instituto Nacional de Antropología e historia tiene la responsabilidad de investigar, registrar y difundir el patrimonio arqueológico de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

la nación, es tal la cantidad de los sitios de objetos y de materiales arqueológicos que existan en nuestro país que se requiere de la colaboración en conjunto de todos los sectores en la importante tarea de la preservación de este tesoro. En tal sentido, la iniciativa que hoy presento ante esta tribuna tiene por objeto realizar reformas a la ley de desarrollo cultural para el Estado de Oaxaca en materia de salvaguarda del patrimonio cultural que posibilite transitar para conservar zonas y vestigios arqueológicos meramente técnica una gestión en la cual las comunidades indígenas a través de sus autoridades o representantes sean partícipes de las acciones de vigilancia, registro y resguardo de zonas y piezas arqueológicas, así como del fomento de la educación sobre la importancia cultural de los objetos prehispánicos pertenecientes a sus culturas o territorios, fomentando además el sentido de pertenencia, el sentido acorde a la legislación federal en la materia. Compañeras y compañeros Diputados, somos un estado construido y forjado sobre un vasto legado arqueológico y una historia profunda, son estos los cimientos de nuestra identidad y cultura y, por ello, las y los invito a legislar para su preservación pues representa el conocimiento ancestral, la cosmovisión prehispánica y los vestigios físicos de nuestras abuelas y abuelos. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Servicios parlamentarios que tome nota, por favor. Correcto. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 151 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mary Velasco.

**La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

Con su venia, Diputada presidenta, compañeras y compañeros de la mesa directiva, Diputadas y Diputados, público que nos acompaña y que nos visualiza a través de las diferentes plataformas digitales, muy buenos días al pueblo de Oaxaca. El día de hoy, presento ante ustedes una iniciativa que busca fortalecer el principio de reciprocidad en el derecho familiar, poniendo al centro a la familia al cuidado de las infancias y, sobre todo, a la responsabilidad que debe existir antes de exigir solidaridad. La familia es el primer espacio de protección y cuidado, es donde se forman los vínculos, se transmiten valores y se aprende el significado de la corresponsabilidad entre generaciones, pero la reciprocidad no surja de manera automática se construya a partir del cuidado de la presencia y del cumplimiento de las obligaciones. En el derecho familiar, es cierto que las hijas y los hijos tiene la obligación de apoyar a sus padres cuando lo necesitan, sin embargo, esa obligación no puede aplicarse de manera mecánica, sin considerar si existió o no un cumplimiento previo de las responsabilidades parentales. La solidaridad sólo puede exigirse cuando antes hubo cuidado. Las infancias son el eje de esta iniciativa. Durante los primeros años de vida, niñas y niños dependen completamente de las personas adultas que están a su cargo, no pueden decidir, no pueden reclamar y no pueden acudir a una autoridad, su bienestar y desarrollo dependen enteramente de quienes tienen la obligación legal y moral de cuidarlos y cumplan con ella. Cuando este cuidado no existió, cuando hubo abandono o incumplimiento de la obligación alimentaria, las consecuencias no terminan en la infancia, se arrastran durante años y marcan la vida de las personas. Por eso, el cuidado de las infancias no puede verse como algo secundario o voluntario, sino como una responsabilidad que debe tener efectos reales en el ámbito jurídico. Sin embargo, hoy, la ley coloca una carga injusta en quien fue niño o niña, le exige probar ya en la edad adulta hechos ocurridos cuando no tenía voz, recursos de acceso a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

la justicia. Eso no es equilibrio, es una desigualdad que no podemos seguir normalizando. Esta iniciativa no busca romper a la familia ni debilitar la solidaridad entre generaciones, busca ordenar esa solidaridad sobre bases justas, propone que cuando una persona reclame alimentos deba acreditar que cumplió con sus deberes parentales cuando su hija o hijo era menor de edad o dependía totalmente de o ella, no se trata de castigar ni de negar apoyos, se trata de coherencia de justicia. Quien cumplió con su responsabilidad, puede demostrarlo, que no lo hizo, no debe beneficiarse de esa omisión ni convertirla en una obligación para quien creció sin ese cuidado. También es importante decirlo con claridad, la ausencia de una demanda durante la infancia no significa que no haya existido un cumplimiento, en muchos casos significa pobreza, violencia, miedo a faltas de acceso de las instituciones. La ley no puede ignorar esta realidad. Por lo anterior, hoy pido su respaldo a esta iniciativa con la cual se reforma el artículo 151 del código familiar para el Estado de Oaxaca a efecto de establecer que cuando un progenitor reclame alimentos, le corresponde acreditar haber cumplido de manera regular y suficiente con sus deberes alimentarios y de cuidado durante la infancia de su hijo o hija, garantizando así que el principio de reciprocidad familiar se sustente en la responsabilidad y no en el abandono. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Tome nota servicios parlamentarios, por favor. También Eva Diego, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 166 del Reglamento Interior del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muy buenas tardes a todas y todos compañeras y compañeros Diputados, con la venia de la presidencia, amigas y amigos de los medios que hoy nos acompañan, público en general, señoras y señores. Las comparecencias no son un trámite administrativo ni un acto protocolario, son uno de los principales instrumentos democráticos que tiene este Congreso frente al poder ejecutivo. Sin embargo, la realidad que hemos vivido hasta ahora es otra, las comparecencias se desarrollan con tiempos tan reducidos que, en los hechos, no permiten preguntar, aclarar o contrastar la información que tenemos. En muchos casos apenas alcanzamos a escuchar un informe general, formular una pregunta apresurada y recibir una respuesta que deja más dudas que certezas, pero no es un problema de quienes rinden cuentas, es un problema que tenemos aquí en el Congreso. Actualmente, nuestro reglamento interno no establece tiempos claros homogéneos y obligatorios para las exposiciones, las preguntas, las respuestas ni en el caso de las réplicas, esa ausencia de reglas genera discrecionalidad, desigualdad entre grupos parlamentarios y, sobre todo, un ejercicio débil de rendición de cuentas y no es lo que diga yo, basta con probar, en Tamaulipas el informe inicial puede durar hasta 20 minutos, las preguntas tres minutos por Diputado y existen dos rondas con derecho a réplica. En la ciudad de México, los posicionamientos llegan hasta 10 minutos, en San Luis Potosí incluso se permite un diálogo directo con réplica y contra réplica. Aquí, en Oaxaca, muchas veces todo se resuelve en minutos aunque se trate de dependencias que manejan miles de millones de pesos, programas que impactan a cientos de miles de personas o decisiones que afectan derechos fundamentales. Por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

eso, esta iniciativa busca ordenar y hacer más ágiles y transparentes las comparecencias, no busca obstaculizar al ejecutivo, busca fortalecer al legislativo. Regular los tiempos no es un tema menor, es garantizar la equidad parlamentaria, certeza jurídica y comparecencias útiles para la ciudadanía, no sólo para la agenda política del momento, porque cuando el tiempo no alcanza para preguntar bien, cuando no hay espacio para volver a preguntar y cuando no se puede replicar, la comparecencia deja de ser control y se convierte en una simulación o en un ejercicio inocuo y un Congreso que no pregunta a fondo, renuncia a su función y un Congreso que renuncia a su función renuncia a representar al pueblo. Que quede claro, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputada Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan los artículos 155 Bis, 155 Ter y 182 Bis, así como un último párrafo al artículo 182 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes. Con su permiso Presidenta. Saludo a la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente. Hoy, vengo a hablar de un tema sensible, un tema que muchas mujeres han enfrentado por acceder al derecho a la pensión alimentaria. Hablar de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

derechos de alimentos es hablar de comida en la mesa, de acceso a la educación, de salud, también es hablar de estabilidad emocional y de condiciones mínimas para una vida digna. Es hablar en muchos casos de personas que se sostiene solas, muchas de ellas mujeres, que proveen la crianza, enfrentan procesos judiciales largos y costosos. La iniciativa que hoy ponemos a consideración mis compañeras Diputadas tiene como objetivo cerrar espacios a la evasión de responsabilidades sin ambigüedades, pero anteponiendo el interés superior de la niñez en el centro de nuestras decisiones. En días recientes, la suprema corte de Justicia de la nación estableció un criterio trascendental al resolver el amparo directo en revisión 71-78/2024 que establece que la obligación alimentaria nace del vínculo biológico, repito, nace del vínculo biológico y no se extiende porque una tercera persona reconozca legalmente a una niña o a un niño, aun cuando este reconocimiento se realice por razones solidarias o familiares. Este presidente, es contundente y nos obliga como Congreso local armonizar nuestra legislación para brindar certeza jurídica y evitar interpretaciones que vulneren derechos. En Oaxaca, donde la familia se construye también desde la comunidad, la solidaridad y los afectos, no podemos permitir que esos valores sean utilizados como pretexto para que alguien se deslinde de una obligación que la ley y la ética impone. La solidaridad no sustituye la responsabilidad. Por ello, se propone la adición de los artículos 155 bis, 155 Ter y 182 así como la incorporación de un último párrafo en el artículo 182 y la presente reforma se sustenta en tres elementos fundamentales, como ya lo dijo la suprema corte de Justicia de la nación, primero, dejar establecida de manera expresa que la obligación alimentaria del progenitor o progenitora biológico no se extingue por el reconocimiento de filiación realizado por un tercero; segundo, permitir que exista una concurrencia de obligaciones cuando así lo requiera el interés de la niña, niño o adolescente, atendiendo siempre a la capacidad económica de las partes; precisa que la filiación por sí misma no puede ser utilizada para negar, suspender o condicionar el derecho de alimentos. Esta iniciativa se constituye también desde una perspectiva de género, porque sabemos que cuando se incumple una pensión alimenticia, no sólo se afecta a la niñez, se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

precaristas a la vida de las mujeres cuidadoras, se limita su autonomía económica y se profundizan desigualdades estructurales que este Congreso tiene la obligación de combatir. Por el interés superior de la niñez, por la justicia social, por la dignidad de las mujeres y por la integridad de las mujeres, les invito a acompañar esta iniciativa y que se dictamine y se analice la Comisión. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Melina. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, y las Diputadas Dennis García Gutiérrez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se adiciona al Título Segundo de “LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES” el Capítulo XXV denominado “DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE VIVEN CON SUS MADRES, PADRES O AMBOS EN CENTROS PENITENCIARIOS” a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con su venia Diputada Presidenta. Diputadas y Diputados integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, al público en general, los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Muy buenos días, hago uso nuevamente de esta tribuna y quiero iniciar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

agradeciendo a mi compañero Diputado Isaías Carranza Secundino por invitarme a impulsar esta iniciativa y posicionar la. Asimismo, a mi compañera Diputada Sandra Daniela Taurino por hacer sinergia para impulsar juntas y juntos esta iniciativa que aborda una problemática poco explorada y hasta invisibilizada. Me refiero a la atención de las niñas, niños y adolescentes que viven con su madre o padre en los reclusorios. Sin duda, resulta lastimoso saber que es una realidad que como gobierno no podemos seguir obviando. Se requiere unificar esfuerzos y por lo que compete al poder legislativo, crear el marco jurídico con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y por supuesto velando el interés superior de la niñez porque es una población que existe, pero la invisibilizamos porque a veces resulta más cómodo por eso, desde hace cuatro años hemos venido impulsando la protección de los derechos de la población infantil que vive en estas condiciones. Sin embargo, no hemos tenido éxito y hoy me congratulo que como legisladores nos sintonizamos en el mismo canal y hagamos realidad una vida de bienestar para las infancias en condiciones privativas de libertad, por causas ajenas a ellas y ellos. Por este motivo, presentamos una iniciativa cuyo objeto es adicionar un capítulo al título Segundo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al cual se propone llamar de los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres o padres en centros penitenciarios a la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca. Lo anterior, para que las niñas y los niños que viven en los reclusorios sean considerados como un sector infantil en condiciones especiales de vulnerabilidad. Las autoridades penitenciarias están obligadas a instaurar los programas y mecanismos necesarios para garantizar y proteger el pleno desarrollo físico, emocional, mental y social de los niños y las niñas, que la Procuraduría estatal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes determinan las medidas especiales relacionadas con la protección, custodia y adopción. Lo anterior, porque quienes suscribimos estamos convencidas y convencidos que la protección de los derechos humanos empieza por su reconocimiento y sigue y se sigue con su protección para llegar a la justicia por tratarse de un principio transversal. Bajo estas consideraciones, es menester poner atención a las niñas y niños

que viven en prisión que crecen en un ambiente adverso, con restricciones y normas impuestas a sus madres por cumplir una condena. Es momento de pensar y actuar con inclusión y reivindicar los derechos del pueblo de Oaxaca, en donde las infancias respetan por siempre el futuro. Muchas gracias, es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Dennis. Se acusa de recibida la iniciativa... Diputada, si permite a los Diputados solicitan suscribir su iniciativa. Bueno, ya se tomó nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventud es. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 73 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, Diputada Haydeé, se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Gracias, muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros, pueblo de Oaxaca. En la actualidad, una nueva forma de comisión de delitos en nuestro país ha sido utilizar medios tecnológicos de aeronaves pilotada se distancia que conocemos como drones y se han valido de estos para cometer un ilícito. Los drones han tenido un crecimiento acelerado debido a su bajo costo, a su facilidad de adquisición, su capacidad de portar cámaras,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

sensores o cargas y a su difícil detección, sobre todo porque no hay un registro y si bien es cierto que tienen usos legítimos, recreativos, comerciales, científicos, gubernamentales que no se deben dejar de utilizar en este sentido, también es cierto que organismos internacionales y algunos estados han advertido que su uso indebido representa un riesgo creciente para la seguridad, la privacidad y el orden público. La incidencia delictiva cometida con el uso de estas herramientas tecnológicas va en aumento, pues se usa por grupos delincuenciales para facilitar la comisión de delitos que ponen en riesgo la seguridad pública. Por ello, nuestro código penal federal fue reformado para incorporar de manera expresa la regulación de conductas delictivas relacionadas con el uso indebido de los drones. De igual forma, el código penal de la ciudad de México ya se encuentra regulado el uso de esta tecnología como agravante de los delitos cuando se cometen usando drones o tecnologías de videovigilancia pues ya no solamente se utilizan para cometer delitos del federal sino también para vigilar a las personas para posteriormente cometer algún ilícito de carácter patrimonial o sexual, extorsión, secuestros, entre otros. Cuando digo vigilar a las personas, me refiero especialmente también a los domicilios de las personas. Cualquiera de ustedes que está aquí sentado puede estar vulnerable a que un dron encima de su domicilio pueda detectar el número de personas que viven, cuáles son sus movimientos, si tienen algunos vehículos, cuál es su horario de salida, si tienen niños o personas vulnerables, como personas de la tercera edad, una persona discapacitada o en situación de riesgo que hace más fácil el poder ser blanco de los delincuentes usando este tipo de tecnologías y así, la ciudadanía también ha manifestado sentirse vulnerable por el uso de estos dispositivos cuando no se sabe realmente para qué está un dron volando arriba de un domicilio, no significa el hecho de quitarles el derecho de tomar fotografías, de tomar videos que son por un uso distinto que tiene que ver muchas veces con cuestiones de trabajo, cuestiones artísticas, etc., pero si cuando se trata de estar planeando la Comisión de un delito. En ese sentido vengo a presentar una iniciativa para proponer que cuando la comisión de un delito, para la comisión de un delito sean empleadas aeronaves pilotadas a distancia conocidas como drones o tecnologías de videovigilancia, las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

penas previstas en el tipo penal que corresponda se aumentarán una mitad. Lo anterior, se trata de una medida necesaria proporcional y acorde con la realidad tecnológica actual, ya que cuando estas herramientas son utilizadas con fines ilícitos potencia la capacidad de vigilancia, control y ejecución de un delito que colocan a la víctima o a la posible víctima en una situación de mayor indefensión, lo que incrementa de manera significativa el daño social y, además, representaría un avance significativo en la imposición de sanciones, pues sabemos que nuestras leyes no están escritas en piedra sino que se deben actualizar de manera dinámica acorde a nuestra realidad actual. Compañeras, compañeros, demos un paso adelante para ser solidarios con la ciudadanía que puede sentirse vulnerable en ese sentido, recordemos que la tecnología siempre tiene estas dos caras y una de ellas, desafortunadamente es usada por la delincuencia. No hay un registro de estos dispositivos y, si bien tenemos que ir trabajando en este Congreso en las maneras de ver cómo podemos generar mayores condiciones de certeza, bueno un avance, una parte de avanzar también implica el hecho de que lo que sí podemos hacer es que cuando sea un ilícito un delito cometido por auxilio de estos dispositivos, las penas incrementen. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputada Haydeé, si permite que se suscriban. Tome nota Secretaría de servicios parlamentarios. Bueno, ya tomaron nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 81 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Gracias, presidenta. Con el permiso represento de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca, a los diferentes medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales, gracias por siempre estar pendientes. Saludo con mucho gusto también a un amigo que hoy nos visita, don Samuel, sea usted muy bienvenido a la casa del pueblo. Hoy, subo a esta tribuna para hablar de un tema que no es ideológico, no es partidista y no admite posturas extremas, es un tema que toca directamente a nuestras familias, a nuestras niñas y niños y al futuro mismo de nuestra sociedad. Hablo del uso excesivo y no regulado de las pantallas en la primera infancia. Vivimos en una época profundamente digital, la tecnología forma parte de nuestra vida cotidiana y no puede ni debe ser negada. Sin embargo, no todo uso de la tecnología, cuando se da sin límites, es sinónimo de bienestar, especialmente cuando se trata de niñas, niños de cero a cinco años de edad. De manera concreta, esta iniciativa propone adicionar el segundo párrafo al artículo 81 de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca para regular el uso de aparatos electrónicos en niñas y niños de cero a cinco años como una medida de prevención y protección de su desarrollo cognitivo, emocional y social. Hoy, existen estudios científicos, nacionales e internacionales que advierten sobre los efectos del uso prolongado de dispositivos electrónicos en esta etapa de la vida. Hablamos de afectaciones en la atención, en el lenguaje, en el sueño, en el desarrollo emocional y en la convivencia social, incluso especialistas han especificado lo que se ha denominado demencia digital, una condición asociada al uso excesivo y no supervisado de tecnologías en cerebros en desarrollo, no se trata de culpar a madres o padres de familia, sabemos que, en muchas ocasiones, las pantallas se convierten en una solución momentánea ante el cansancio, las largas jornadas laborales o la falta de apoyo, pero precisamente por ello el Estado tiene la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

responsabilidad de acompañar, orientar y proteger, no permanecer indiferente. Esta iniciativa no busca satanizar la tecnología, busca establecer límites claros cuando está en juego el desarrollo integral de la niñez. Ningún dispositivo puede sustituir al juego, el movimiento, la palabra, la lectura, la convivencia familiar ni la interacción humana que las niñas y los niños necesitan para crecer. La primera infancia es una etapa decisiva, es ahí donde se construye la atención, la memoria y el autocontrol, el lenguaje y la regulación emocional. Cuando fallamos en esta etapa, las consecuencias se reflejan más adelante en el ámbito escolar, social y emocional. Compañeras y compañeros, el interés superior de la niñez no puede quedarse en el discurso, debe traducirse en Leyes preventivas, responsables y con visión de futuro. Proteger a nuestras niñas, niños hoy es evitar problemas mayores. Legislar para la niñez es legislar para Oaxaca y, hoy, este Congreso tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro, la salud, el desarrollo, el bienestar de nuestras niñas y niños están por encima de cualquier comodidad inmediata. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Oli. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna Para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventud es. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante Diputada, tiene la palabra.

**La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, Al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Hoy, quiero hablarles de una violencia que no deja marcas visibles, una violencia que se construye lentamente a través de decisiones, omisiones y silencios institucionales. Durante siglos, a las mujeres se nos dijo cuál era nuestro lugar, si nos enseñó que cuidar era nuestra obligación, que postergar nuestros sueños era parte del amor, que renunciar a nuestra autonomía era natural. Esta desigualdad histórica, es una realidad material que ha condicionado la vida de millones de mujeres y que ha permitido que la violencia se reproduzca de forma cada vez más compleja. Por mucho tiempo, la violencia contra las mujeres se entendió únicamente como el golpe, la amenaza y el acto visible, pero las mujeres hemos aprendido, a partir de la experiencia, que la violencia también se manifiesta cuando una vida se detiene, cuando un proyecto se trunca, cuando las oportunidades desaparecen y nadie se hace responsable. Hoy, sabemos que una mujer no sólo pierde si es agredida, pierde cuando abandona sus estudios, cuando renuncia a su trabajo para sobrevivir a una relación violenta, pierde cuando el Estado tarda, duda, minimiza o simplemente no actúa. La Comisión Interamericana de los derechos humanos ha reconocido esta realidad al desarrollar el concepto de daño al proyecto de vida. Nuestra suprema corte lo ha hecho particularmente en el ámbito judicial. Cuando el Estado falla en erradicar la violencia de género, interrumpe vidas, limita futuros y profundiza desigualdades y aquí quiero ser muy clara, esta iniciativa busca nombrar una realidad que existe para que deje de ser invisible. Nombrar el daño al proyecto de vida de las mujeres dentro de nuestra ley de acceso a las mujeres a una vida Libre de violencia es reconocer que la violencia institucional también tiene consecuencias, las decisiones y omisiones del Estado no son neutras, cuando una autoridad no actúa con debida diligencia el daño no termina en el expediente, continúe en la vida de una mujer, este no es un tema sólo de mujeres, es un tema de justicia y de responsabilidad pública, ¿qué tipo de estado queremos ser, el estado que administra la violencia o el que se compromete a erradicarla? No existe democracia mientras existan vidas condicionadas por la violencia y la falta de respuesta institucional. Hoy, les propongo avanzar hacia un marco legal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

que mire a las mujeres como sujetos de derecho pleno, con proyectos de vida digna, legítimos y protegidos. Por las mujeres que vivieron su vida interrumpida, por las que no llegaron a tiempo y por aquellas que sigan esperando justicia, es cuanto.

**(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Servicios parlamentarios, si me apoya tomando nota, por favor. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el nombre del Capítulo III del Título Sexto, artículos 199 y 200, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, y las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas, Anely Peral Vivar y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de los Estados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Unidos Mexicanos y al Centro SICT-Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, programen, autoricen y ejecuten de manera prioritaria acciones integrales de rehabilitación, mantenimiento mayor y encarpetamiento de la carretera federal número 182, en el tramo Huautla de Jiménez-Teotitlán de Flores Magón, toda vez que dicho tramo presenta un deterioro severo que afecta la seguridad vial, la conectividad regional, el desarrollo económico y el acceso efectivo de la población a servicios básicos, resultando indispensable su pronta intervención.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Hoy, expongo ante esta tribuna una preocupación expresada por mis paisanas y paisanos, me refiero a la carretera federal 182 del tramo Huautla de Jiménez-Teotitlán de Flores Magón, una vía que debería ser el enlace de oportunidades, pero hoy presenta un severo deterioro convirtiéndose en una fuente de inseguridad ciudadana y riesgos viales. Las y los pobladores de esta región que transitan diariamente en esta carretera para trabajar, estudiar, acudir a servicios de salud, trasladar sus productos han manifestado el mal estado de los caminos a causa de los baches y los daños en la carpeta asfáltica que comprometen la integridad personal y patrimonial de quienes la utilizamos, que impacta de manera directa en la calidad de vida de la población. La Constitución reconoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad y calidad, lo que implica que las autoridades federales deben realizar las acciones necesarias para la infraestructura pública, para que se mantenga en condiciones adecuadas y las personas puedan desplazarse de forma segura y eficiente. Por ello, mediante este acuerdo se hace un llamado respetuoso a la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes del gobierno de México y al centro regional en Oaxaca para que programen y ejecuten de manera prioritaria la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

rehabilitación y el mantenimiento mayor y el encarte también todo de la carretera 182 en el tramo Huautla de Jiménez-Teotitlán de Flores Magón. Compañeras y compañeros, cuando mejoran los caminos se abren rutas de desarrollo, por lo que es importante que este Congreso demuestre que se escucha y actúa con sensibilidad social y responsabilidad para la atención de las demandas legítimas de nuestro pueblo. Les pido atentamente el impulso hacia este exhorto y, con ello, respaldar la seguridad, la conectividad y el bienestar de los ciudadanos de Huautla de Jiménez y Teotitlán de Flores Magón y los pueblos aledaños que comunican esta vía. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Benjamín. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta consideración del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Gracias, Secretaria. Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de la entidad oaxaqueña, para que, a través de sus policías viales municipales, refuercen acciones de vigilancia, para que, los conductores y pasajeros de motocicletas cumplan con las normas estatales y municipales en materia de vialidad, a fin de garantizar la reducción y prevención de los accidentes viales.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y en las diferentes plataformas. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para tocar un tema que ha sido recurrente y, lamentablemente que va en aumento, me refiero a los accidentes de motocicleta los cuales ocurren por no usar o usar inadecuadamente el casco, por el exceso de velocidad, por la invasión de carriles o por la falta de cumplimiento de las normas de tránsito. Estos accidentes se han vuelto un problema serio de salud en todo nuestro país y, en el caso de Oaxaca, han mostrado un aumento alarmante. En el año 2025, el año pasado, se registraron entre 500 y 542 muertes por accidentes viales, de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

cuales aproximadamente el 50 por ciento eran motociclistas, reportándose además un acumulado de 17,790 personas lesionadas por percances viales en el Estado de Oaxaca. Esta situación ha llevado a que las autoridades potencien las campañas de sensibilización y a regular el uso de motocicletas como en el caso del municipio capital de nuestro Estado, Oaxaca de Juárez, que con el objetivo de garantizar la seguridad vial y concientizar a los usuarios de motocicleta sobre el uso correcto del casco protector, así como el respeto a las normas de tránsito, implementó la campaña denominada moto segura, protege tu vida y la de los demás. De igual forma, la Policía vial estatal en colaboración con la Guardia Nacional ha realizado diversos operativos con el objetivo de prevenir accidentes viales y fomentar la conducción segura de los motociclistas, de ahí que resulte urgente y necesario que este tipo de campañas y operativos se replican en todos los municipios de la entidad oaxaqueña, a fin de que se refuercen las acciones de vigilancia para que los conductores y los pasajeros de motocicletas cumplan con las normas estatales y municipales en materia de vialidad, a fin de garantizar la reducción y la prevención de los accidentes viales. Es cuanto Secretaria.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Senado de la República a discutir y aprobar en este Segundo Período de Sesiones Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por entidades financieras y comerciales, aprobada con fecha 12 de noviembre de 2025 por la Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Con el permiso de la presidenta de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. El presente. De acuerdo aborda un tema que, durante el pasado año, fue aprobado por las diversas fuerzas políticas que integran el pleno de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la unión. La reforma que se aprobó fue a la ley de transparencia y ordenamiento de servicios financieros para que las entidades financieras, así como comerciales, no puedan cobrar comisiones por el otorgamiento de servicios financieros, seguros, membresías o beneficios adicionales no autorizados previamente, sin el consentimiento expreso del usuario, así como establecer de manera sencilla el proceso de cancelación de las tarjetas en un máximo de cinco días, sin costo adicional. no debemos de olvidar que la ley de transparencia y ordenamiento de los servicios financieros desempeña un papel crucial, ya que en ella se establecen las reglas que rigen la emisión, utilización, cancelación y regulación de las tarjetas de crédito y débito, herramientas esenciales en la vida cotidiana de millones de mexicanos y mexicanas. No es omiso señalar que, de acuerdo a la información del último censo económico publicado por el Inegi, en el Estado de Oaxaca se incrementó el uso de tarjetas de crédito y débito de 3.4 a 5.4 %. La normativa vigente requiere de ajustes que brinden mayor claridad, protección y facilidad administrativa para los usuarios, promoviendo así prácticas responsables por parte de las entidades emisoras y fomentando la confianza en el sistema financiero. En atención a lo anterior, como parte del proceso legislativo, fue enviado al Senado de la República la minuta con proyecto de decreto que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la citada ley con el objeto de establecer mecanismos más transparentes y eficientes para la cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito. Por ello, y en razón de lo anterior, compañeras Diputadas y Diputados, les solicito la aprobación del punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Honorable Senado de la República en los siguientes términos: la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Senado de la República a discutir y aprobar este seguro periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la 66 Legislatura la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la ley de transparencia y ordenamiento de los servicios financieros en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito emitidas por entidades financieras y comerciales, aprobada con fecha 12 de noviembre de 2025 por la Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión. Por el momento, es cuanto. Gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, para que, en el ámbito de atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes, implemente y habilite una ruta alterna segura, transitable y debidamente señalizada, a fin de garantizar el derecho a la movilidad y al Libre tránsito de la ciudadanía en la autopista Mitla-Tehuantepec, particularmente en el tramo afectado por el colapso del túnel "el tornillo", en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo al público en general. La autopista Mitla-Tehuantepec es una obra estratégica para Oaxaca, conecta la capital con el istmo y este con el corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec, un eje fundamental para el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

desarrollo económico de la región. Más de 1,400,000 personas beneficiadas, familias, transportistas y productores agrícolas dependen de esta vía de manera directa. Este proyecto tuvo un costo superior a \$45,000,000,000, una inversión histórica destinada a mejorar la conectividad, reducir tiempos de traslado y fortalecer la economía regional. Por ello, resulta inaceptable que a pocos meses de su inauguración el túnel conocido como el tornillo haya colapsado tras las intensas lluvias provocadas por el huracán Eric en junio del 2025, dejando intransitable este tramo fundamental. El derrumbe, bloqueo el paso, hizo comunidades y obligó a miles de personas a usar caminos antiguos, inseguros y a las condiciones, aumentando riesgos, tiempos de traslado y costos. Productores no pueden sacar sus mercancías a tiempo, familias enfrentan gastos mayores y regiones enteras permanecen prácticamente incomunicadas. Se han planteado soluciones a largo plazo como la construcción de un viaducto o puente, pero esas obras aún no inicia. Remitas tanto, la población sigue pagando las consecuencias de una vía estratégica colapsada con más de 1,400,000 beneficiarios esta situación debe ser un tema prioritario, garantizar la movilidad es urgente y no puede esperar. Por ello, hoy hago un exhorto respetuoso pero firme a la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes federal para que, dentro de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades correspondientes, habiliten de inmediato una ruta alterna, segura, transitable y señalizada que permita a la ciudadanía ejercer su derecho al Libre tránsito mientras ejecuta la solución definitiva riesgos, tiempos y costos. Garantizar la movilidad no es sólo construir carreteras, es asegurar que cumplan su función social. Una vía que conecte al corredor interoceánico no puede permanecer inoperante, la respuesta institucional no puede quedarse detenida junto con el tráfico, la movilidad es esencial para la economía, para la vida diaria de las familias y para el desarrollo de toda la región. En Oaxaca, moverse con seguridad no es un privilegio, es un derecho y, hoy, ese derecho está haciendo vulnerado. Es urgente actuar para que esta carretera estratégica cumpla su función y beneficia plenamente a quienes dependen de ella. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Diputada ale, permite que se adhieran a su punto de acuerdo. Adelante, para que tome nota servicios parlamentarios. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Servicios Administrativos para que realice el mantenimiento, reparación y, en su caso, la dotación del equipo necesario del gimnasio que pertenece a este Poder Legislativo, a fin de garantizar condiciones adecuadas, seguras, dignas y de máxima funcionalidad para las y los trabajadores.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez y el Diputado Dante Montañón Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobierno para que concluya de manera eficaz el proceso de acreditación de las autoridades municipales y auxiliares de los municipios que se rigen por sistemas normativos internos, cuyo periodo Constitucional inició en enero de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

2026; así como al titular de la Secretaría de Finanzas, para que realice la habilitación de las tesorerías municipales y garantice la recepción oportuna de los recursos correspondientes a los ramos 28 y 33.

Se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

**La Diputada Biaani Palomec Enríquez:**

con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el propósito de este punto de acuerdo es que las autoridades comunitarias sean acreditadas oportunamente para que las comunidades puedan acceder a los recursos públicos que les corresponden, recursos que, además de indispensables, son limitados. Oaxaca, como todos sabemos, es un estado con una compleja estructura territorial, integrada por más de 11,000 comunidades, donde las agencias municipales, de policía y los núcleos rurales son el primer vínculo entre el Estado y la población. La Secretaría de gobierno lleva a cabo el proceso de acreditación de autoridades, el cual, este año, abarca a más de 400 municipios. No obstante, mientras dicho proceso no concluya, las autoridades comunitarias no pueden habilitar sus tesorerías ni acceder a los recursos de los ramos 28 y 33, que son esenciales para atender necesidades básicas y urgentes de la población. Es importante subrayar que los recursos que reciben las comunidades son escasos y cualquier retraso en su entrega agrava las condiciones de rezago, limitando la capacidad de respuesta de las autoridades. Además, debe recordarse que los pueblos y comunidades indígenas son sujetos de derecho público, la acreditación no es un permiso discrecional, sino un acto administrativo de carácter declarativo, ya que la legitimidad de las autoridades emana de sus asambleas comunitarias. Por ello, exhortamos respetuosamente a la Secretaría de gobierno y a la Secretaría de finanzas para que concluyan de manera inmediata el proceso de acreditación de las autoridades que iniciaron funciones en enero del presente año, garantizando así que las comunidades puedan acceder sin retrasos a los recursos que legalmente les corresponde. Garantizamos que los recursos lleguen a donde más se necesitan, respetando la autonomía y la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

dignidad de quienes, desde la agencia más pequeña, más recóndita de nuestro Estado, construyan la esperanza de nuestro Estado. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de su oficina de representación en el estado de Oaxaca, así como a la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, en su carácter de representante de la Secretaría de Bienestar en la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación interinstitucional, el acompañamiento territorial y los mecanismos de información comunitaria, a fin de garantizar la incorporación, distribución efectiva, bancarización y aclaración oportuna de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM).

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Muy buenos días. Con el permiso de la presidencia. Saludo a mis compañeras y compañeros, los medios de comunicación y a mis paisanas y paisanos. Hoy, subo a esta tribuna para hablar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

de fondo de aportaciones para la infraestructura social de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, el FAISPIAM, una iniciativa de Estado impulsada por la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo que representa uno de los esfuerzos más importantes para saldar una deuda histórica con los pueblos indígenas. No sólo el recurso ni una bolsa de dinero, representa el reconocimiento pleno como sujetos de derecho público y sin intermediarios para la administración directa de los recursos. La esencia de esta iniciativa es garantizar el acceso a la administración de recursos de manera directa y sin intermediarios, sin embargo, hoy quiero señalar que ese mandato no se está cumpliendo cabalmente en territorio. El FAISPIAM inicia en 2025 y el primer año permitió identificar áreas de oportunidad. Eso es entendible, lo que no es aceptable es que, en el segundo año, las fallas persistan y se normalizan. Hoy, las comunidades no piden explicaciones técnicas, exigen que el recurso llegue, porque ya planearon, ya se organizaron, ya integraron Comités silla confiaron en una política pública que les prometió justicia. Sin embargo, la última convocatoria dejó afuera a comunidades indígenas con alto rezago social, dejó en el limbo a comunidades que buscaron incluirse al acuerdo y dejó sin respuesta a comunidades que cumplieron todo el procedimiento, comunidades que no concluyeron su trámite porque nunca recibieron información clara, comunidades que agotaron el proceso y no recibieron el recurso, comunidades reconocidas como indígenas que ni siquiera aparecieron en los listados. En Tlacolula, comunidades como Soledad Salinas, San Juan del Río y Santo Domingo Albarradas se quedaron fuera, otras comunidades como San Bartolomé Quialana y San Baltazar Guelavila hiciera los trámites muy largos, confusos y desgastantes, pero al menos lograron ser incluidos y en Tierra Blanca, Santiago Matatlán, aun estando dentro del acuerdo y Comités integrados con el recurso simplemente no llegó y esto no es un problema aislado, ocurrió en las ocho regiones del Estado. Aquí hay que ser muy claros, cuando un programa diseñado por la presidenta para empoderar a los pueblos indígenas no llega a las comunidades, el problema no es el fondo, es la falta de coordinación entre las dependencias responsables. A la Secretaría de bienestar, a través de su representación en Oaxaca y el Instituto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Nacional de los pueblos indígenas no pueden seguir trabajando de manera desarticulada, trasladando la carga administrativa a las comunidades y dejando en la incertidumbre a quien menos tienen. Por eso, desde esta tribuna con toda la firmeza institucional someto a consideración de esta soberanía el siguiente exhorto. Exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los pueblos indígenas, a través de su oficina de representación en el Estado de Oaxaca, así como a la Delegada estatal de programas para el desarrollo en el Estado de Oaxaca en su carácter de representante de la Secretaría de bienestar en la entidad para que, en el ámbito de sus respectivas competencias fortalezcan la coordinación institucional, el acompañamiento territorial y los mecanismos de información comunitaria a fin de garantizar la incorporación, distribución efectiva, bancarización y aclaración oportuna de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas FSIDPISM. Este exhorto no es un trámite administrativo, es un llamado a cumplir al pueblo. La cuarta transformación no puede permitir que la burocracia detenga la justicia, no puede permitir que la falta de coordinación frene derechos, no puede permitir que las comunidades sigan esperando lo que ya les corresponde. El FAISPIAM debe llegar, debe llegar completo y debe llegar a tiempo, porque los pueblos indígenas no están pidiendo favores, están ejerciendo un derecho reconocido por esta transformación y este Congreso tiene la obligación de señalar cuando ese derecho no se está garantizando, porque el pueblo manda y el pueblo merece estar bien, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Mónica. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Adelante, Diputada Melina, se le concede el uso de la palabra. Claro que sí.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Desde mi lugar. Gracias, Presidenta. Reconocer este punto de acuerdo que somete nuestra compañera Diputada, justamente es evidente que sí tiene que trabajar bienestar y el IMPI, porque también en la sierra de Juárez hay casos donde lamentablemente hicieron todo el procedimiento, la asamblea, integraron el Comité, hicieron su priorización y de la noche a la mañana dijeron que pues la comunidad no era beneficiaria, es el caso de Santiago Comaltepec. Hay otras comunidades que la verdad también generó un conflicto, porque le dieron a localidades donde nada más serán dos o tres personas y dejan fuera a la cabecera municipal o a otras agencias, entonces creo que tendría que hacer una revisión específica desde la perspectiva, desde el objetivo por el cual se creó este programa que es considerar a las comunidades como sujetos de derecho público. Creo que está cumpliendo el objetivo porque está llegando de manera directa, está generando desarrollo, pero hay creo que una mala aplicación de lo que es realmente el FAISPIAM, desde bienestar y desde el Instituto Nacional de pueblos indígenas, creo que si debe haber una colaboración para evitar estos problemas en esta segunda etapa, es un gran programa y ahí se ve pues el esta cuarta transformación que está haciendo justicia las comunidades que más lo necesitan, pero tenemos que ayudar desde ese sentido. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Gracias, Diputada Melina. Adelante, Diputado Dante.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Dante Montaña del grupo parlamentario del partido del trabajo. Qué bueno que se están dando cuenta mis compañeras, mis compañeros, felicito a mi compañera Diputada Mónica Belén por presentar este exhorto. El partido del trabajo ha hecho lo propio desde la Legislatura federal, nosotros creemos que es un programa muy noble este programa del FIASPIAM, pero parece ser que y me da mucha lástima que este hecho desde el escritorio, porque la bancada del partido del trabajo a nivel federal ha solicitado que, incluso sea el IMPI quien sea el responsable de este programa, ya que como bien lo comenta la compañera Melina, ha beneficiado incluso a comunidades que ya no existen. Otro tema, ha puesto en entredicho la voluntad de la asamblea, porque el programa lo administra un comité y no lo administra la autoridad en las agencias municipales. Esto ha generado pues que haya una dualidad de mando. Entonces, de repente no se ejecuta el recurso con una perspectiva gubernamental, sino más bien con una perspectiva a corto plazo. Creo que habría que hacer un llamado al gobierno federal para que organice de manera eficiente este programa, es un programa muy noble, parece ser que está hecho también bajo las [...] Y no fueron tomadas en cuenta las acreditaciones de pueblos indígenas que dio el IMPI en el pasado, así que, muy bien, nos vamos a sumar nosotros también a este exhorto, que no se quede aquí, debería realmente escalar a nivel nacional para que este recurso, en efecto, cumpla su cometido de hacer justicia a los pueblos y comunidades indígenas. Agregar nada más, un dato, fíjense, en Oaxaca muchas colonias fueron beneficiadas y creo que es para las comunidades indígenas, no bastaría únicamente con que haya una concentración poblacional indígena, tiene que ir a hacer justicia realmente a los pueblos en donde hace falta obra pública y hace falta temas de salud, temas de escuelas. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Gracias, Diputado. ¿Alguna otra participación? Bueno, vamos a proceder a poner a consideración de este pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO: exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que continúe con el basto oportuno de biológicos contra el sarampión y garantice su aplicación en todo el estado. SEGUNDO: exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con los Comités Municipales de Salud, coadyuven con las instituciones de salud al interior de los municipios en la detección y atención de posibles casos de sarampión. TERCERO: exhorta respetuosamente a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, realice la difusión en todos los medios de que disponga de las medidas de prevención y contagio del sarampión para evitar su propagación.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

**La Diputada Tania López López:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. De conformidad con la Organización Mundial de la Salud, el sarampión es la principal causa de muerte en niños, es una enfermedad contagiosa, causada por un virus que se puede adquirir en cualquier edad, incluso en la vida adulta si una persona no la ha padecido en su infancia. Se contagia a través de las gotitas invisibles que salen de la nariz o de la boca de las personas enfermas, ya que este es un contacto directo a través del aire. Según cifras de la organización Panamericana de la salud, en el 2025, se notificaron casi 15,000 casos confirmados de sarampión en 13 países, un aumento del 32 veces más en comparación al 2024. En Oaxaca, los servicios de salud de Oaxaca están garantizando el abasto suficiente de biológico contra el sarampión en las unidades médicas y hospitalarias de las seis jurisdicciones sanitarias del Estado, donde la vacuna se brinda de manera gratuita, segura y permanente. Aunque en Oaxaca no se ha registrado un repunte en los casos, en otras entidades del país no debemos esperar a que esto suceda en nuestro estado. Es necesario que la población verifique su esquema de vacunación y acuda a los centros de salud para recibir la dosis correspondiente como una medida de prevención. En estas acciones, proponemos el exhorto a la Secretaría de salud para que mantenga el abasto suficiente de biológicos contra el sarampión. También, exhortamos a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con los Comités municipales de salud por ser el primer contacto en la ciudadanía, trabajan de manera conjunta con los servicios de salud para dar una respuesta oportuna. Asimismo, se propone exhortar a la corporación oaxaqueña de Radio y televisión para que, en coordinación con la Secretaría de salud realiza la difusión en todos los medios que se dispongan y se den a conocer las medidas preventivas y contagio del sarampión para evitar la propagación. También, nos invitó, compañeras y compañeros Diputados que a través de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

redes sociales se pueda difundir a través de la sociedad para que puedan acudir al centro de vacunación y puedan aplicarse la dosis de sarampión. Asimismo, invitamos a la ciudadanía a que acudan a vacunarse en las unidades de salud para que tengamos mejores niños y niñas y adultos y que no enfermamos el sarampión, algo muy importante en estos tiempos el sarampión ha tenido repunte en otros estados, pero en Oaxaca, no. Tenemos que prevenir, tenemos que trabajar en el tema de prevención, la vacuna es la mejor forma de prevenir el sarampión. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Tania. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Pido a la Secretaría informe el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Pido a la Secretaría informe el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Gracias, Diputado. Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos correspondientes. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Juan Cristóforo Mendel López Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca, electo para el periodo Constitucional del Primero de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente el Abandono del Cargo e Inasistencia a tres Sesiones del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada; SEGUNDO. Declara Procedente la Designación de la concejal Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERON POLACO, para ocupar el cargo de SINDICA MUNICIPAL del del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca; TERCERO. Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERON POLACO, para ocupar el cargo de SINDICO MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto...

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Diputada Presidenta, nada más solicitar a la Comisión de gobierno si es que hicieron la investigación prudente, exhausta del motivo de las faltas de este síndico, pues hemos tenido aquí muestras de que a veces no se hace toda la investigación, así que sería conveniente escuchar a los integrantes de la Comisión o al presidente para saber si su dictamen está bien fundamentado.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

¿Algún Diputado más que desea hacer uso de la palabra? En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Si, Presidenta, se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción VII Bis del artículo 4, la denominación del capítulo VII Bis para quedar como sigue "DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL SIT", el artículo 155 Bis, el tercer párrafo del artículo 192, el artículo 206, y se adicionan las fracciones III Bis y III Ter del artículo. ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona el artículo cuarto transitorio del Decreto número 781 publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 24 de septiembre del 2025.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie toma la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 33 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los siguientes dictámenes: dos dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes, un dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos, un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, dos dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, dos dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 46 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la cohesión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en galerías. La congruencia es uno de los elementos más importantes en la política, no es correcto señalar sin antes no revisar el actuar propio, porque cuando se denuncia sin autoridad moral, lo único que se hace es reproducir aquello que se dice combatir y, eso, también es una forma de simulación. Aquí, en el Congreso, con demasiada frecuencia se utiliza esta tribuna como un escenario de posicionamiento personal, de protagonismo y de cálculo político y no como un espacio para atender las causas sociales, las violencias estructurales y las desigualdades que viven todos los días las mujeres y los pueblos de Oaxaca. En las últimas sesiones, el Diputado Dante Montaña ha venido a esta tribuna a hablar de nepotismo y corrupción, por eso le pregunto directamente, ¿quién es su suplente, Diputado? Hago esta pregunta, porque resulta extraño, por no decir alarmante, que ni en el IEEPCO ni en la página oficial de este Congreso sea pública esta información. La transparencia no es un favor que se concede cuando conviene, es una obligación Constitucional y quien se dice indignado por la corrupción, debería empezar por poner su propia casa en orden. Como es costumbre, seguramente su respuesta será escueta, evasiva, trivial, pero quiero dejar algo muy claro, el objetivo de mi intervención no es que usted me responda, no seré yo quien le haga el trabajo de justificar lo injustificable ni quien normalice las incongruencias disfrazadas de discurso moral. Tampoco cuestionaría sobre su sentencia por violencia de género y cómo, increíblemente, fue electo Diputado pese a este impedimento de la ley. Subo a esta tribuna casualmente y digo, casualmente entre comillas, porque después del intercambio de señalamientos entre Diputadas y Diputados, se ha desatado una oleada de violencia digital contra compañeras Diputadas, específicamente contra la Diputada Mary Velasco, violencia que no es espontánea, que no es aislada y que tiene un patrón muy claro, castigar a las mujeres que hablan que cuestionan y que no se someten, incluso circuló un video de mi persona difundido con mala intención haciendo énfasis en mi reacción durante su intervención en la comparecencia de la semana pasada, Diputado Dante, porque cuando una mujer expresa desacuerdo, inconformidad o firmeza, inmediatamente usted las expone o

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

amenaza como lo hizo con la Diputada Mary y se lo digo de frente, no me intimidan las estrategias de memes, no me sorprende la difamación ni las campañas de odio digital. Las mujeres que estamos aquí, hemos resistido cosas mucho peores, lo que no tolero, o sea, no es que no me gusten los pelos sitios, o los chaparritos o los gorditos, no, no es que no me gusten, ¿sabe quiénes son los que no me gustan?, los hombres violentadores, a esos los detesto con todo mi corazón, a los violentadores de mujeres, a los machos políticos, pues como les digo, no los soporto porque no le hace bien a Oaxaca, no le hacen bien a este Congreso y no le hacen bien por supuesto a la democracia. Su problema no es la corrupción ni el nepotismo, su problema es que las mujeres ya no estamos dispuestas a callar y a bajar la cabeza para pedir permiso si podemos o no decir algo aquí en tribuna. Se lo digo con toda claridad, Diputado Dante, a usted no le indigna el nepotismo ni la corrupción, lo que realmente le indigna es no poder ejercerlo sin ser cuestionado y, aquí, en esta tribuna, mientras yo tenga voz, eso no va a pasar. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada, Connie. Se concede el uso de la palabra a la Diputada...

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Por alusiones personales, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

En asuntos generales no concedo alusiones personales. Disculpe Diputado, seguimos...  
Diputada María Francisca Antonio Santiago.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

los saludo nuevamente con mucho gusto y afecto, con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros. Es hora de dar vuelta a la página, la Presidenta de la República Claudia Sheimbaum Pardo hace un par de días llamó la atención a Diputados locales en su visita a Baja California,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

expresando su molestia por su falta de presencia en el campo, enfatizó la necesidad de que los legisladores estuvieran más cerca de la gente y se comprometieran a trabajar con la comunidad agradeciendo el apoyo de los Diputados en la aprobación de reformas importantes, pero instando a que su compromiso sea permanente y centrando este compromiso en el bienestar de la población. Tomo en cuenta este suceso con el objetivo de reflexionar en torno a nuestras convicciones como legisladores modernistas para que, efectivamente, desarrollemos mayores acciones de acercamiento permanente con la ciudadanía, a fin de informar y realizar gestiones a favor de nuestras comunidades. Reivindicando la experiencia del ingeniero Salomón Jara Cruz, quien se ha caracterizado por ser un gobernador de territorio, lo que garantiza legítima continuar en la administración hasta concluir su mandato. Quienes fuimos electos por votación directa de la gente, sentimos un mayor compromiso por cumplir con dicha responsabilidad, porque hablamos de frente con las personas para pedirles su respaldo, por lo que no debemos fallarles. Por ello, compañeras y compañeros legisladores, recordemos el esfuerzo de seguir trabajando por Oaxaca, no nos quedemos anclados en las reminiscencias de un hecho consumado, donde el pueblo ya decidió y diseñó el camino a seguir. Mejorar la atención, avanzar con los resultados concretos en las políticas públicas y oír autocríticamente todas las voces, aún más si estos reclaman el acompañamiento de la ciudadanía. Es parte de la democracia ejercer un diálogo circular, donde todos nos escuchemos en un marco de madurez y tolerancia, que las naturales diferencias de nuestras posturas políticas no generen encono ni se traduzca en un lenguaje soez que contradiga la parte sustancial del quehacer parlamentario, actuar con mesura y respeto recíproco. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

**El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Con el permiso de la mesa directiva. Amigos y compañeros Diputados, Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. Como Diputado presidente de la Comisión permanente de bienestar, tequio e inclusión y fomento cooperativo, me es grato informar a la ciudadanía oaxaqueña sobre todo a nuestras juventudes, que a partir del día 2 de febrero, está abierta la convocatoria para registrarse en el programa mi primera chamba experiencia que transforma. Los registros deben realizarse únicamente a través de la plataforma oficial y de manera personal. Es el programa que vincula a las y los jóvenes mayores de edad hasta los 29 años comunidades receptoras donde podrán realizar estancias productivas relacionadas con sus áreas de conocimiento para adquirir experiencia profesional a través de un incentivo que les otorgará por el periodo de hasta un año. Esta convocatoria está dirigida a jóvenes egresados de universidades públicas y particulares, preferentemente del ciclo escolar 2025. Al respecto, cabe mencionar que el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, el gobierno transformador, a través de la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión, con motivo de este programa beneficia directamente a 6795 jóvenes, 4140 mujeres y 2655 hombres de las ocho regiones que han egresado de instituciones de educación superior a fin de impulsar su desarrollo profesional. La distribución regional de los apoyos refleja el compromiso de la primavera oaxaqueña de construir un gobierno de territorio, beneficiando a los valles centrales, a 5143 jóvenes en el Istmo de Tehuantepec, a 564 en la mixteca, a 355 en la costa, a 243 en la cuenca del Papaloapan, 227 en la sierra sur, 126 en la sierra de Juárez, a 78 y en la sierra de Flores Magón a 59 jóvenes. En el presente ejercicio, este programa recibió un incremento presupuestal de \$50,000,000, lo que permitió aumentar el apoyo económico mensual de \$7600 a 8364. En este 2026, con una inversión de \$450,000,000, el apoyo se incrementó a \$9000 mensuales. Sabedor de las juventudes son el presente y futuro de Oaxaca, por tercer año consecutivo, el gobierno del ingeniero Salomón Jara Cruz refrenda su compromiso con las y los jóvenes. Enhorabuena por nuestras juventudes. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Gracias, Presidenta. Durante las últimas sesiones y comparecencias, en sido constantemente aludida por varias Diputadas y no es que le tema a que me mencionen, por el contrario, nada me gustaría más que en este Congreso hubiera debate y dejar de ser mera oficialía de partes, que contrastáramos ideas, datos, propuestas, qué sé yo, pues, darle altura a este Congreso. El problema, compañeros legisladores, es que aquí se han acostumbrado a aludir o aludirme cuando estoy en situación de desventaja, cuando los micrófonos están apagados o cuando no cuento con ellos como en las últimas comparecencias, donde por cierto es lamentable que, en vez de usar el escaso tiempo que tenemos para cuestionar a los Secretarios, lo utilizan para intentar descalificarme o bien lo hacen también en asuntos generales, cuando lamentablemente ya no hay derecho de réplica. ¿Les parece justo y ético?, porque sacar ventaja desde una posición de poder, no es correcto, ¿recuerdan acaso cuando eran minoría y se quejaban del autoritarismo de los mafiosos del poder? ¿No se les hace conocido este nuevo escenario donde hoy ustedes son los poderosos y donde aquellos mafiosos del poder ya son parte de su movimiento? Así que hoy, usaré este espacio para hacer uso de mi derecho a la réplica. Respecto a las lecciones de hacer territorio me permito contestar, hacer territorio no es pasear y caminar en los distritos, tampoco es tomarse fotografías en los hermosos paisajes o lugares turísticos de sus distritos, a ser territorio es estar con la gente y abanderar sus causas, es defenderlas como si fueran las propias, no importando si se enojan allá en el palacio de gobierno por hacer públicos esos reclamos ciudadanos. Hacer territorio es dar soluciones. Por cierto, aunque la legitimidad de representar no estriba en si se es Diputado de mayoría o plurinominal, claro, en movimiento ciudadano, para ser Diputado o, en este caso, Diputada de representación proporcional, la condición era haber sido candidata de mayoría, así que de este lado, si

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

caminaamos, colegas y respondiendo a quienes están al pendiente de mí, en esta ocasión fue candidata del distrito de la capital y, en el 2022 fue candidata a gobernadora. Diputada Vanessa, le comento, que filtrar información privada es delicado por dos razones, primero porque hiciste pública información clasificada como privada, lo cual no solamente es una vulneración a los datos personales, sino que has puesto en riesgo mi seguridad y la de mi familia y quisiera aclarar, por cierto, que la información que te pasaron es errónea, un fraccionamiento, para ser exclusivo, por lo menos tiene que estar pavimentado, pero si quieres hablar de exclusividad te invito a que vayas a darte una vuelta a puente de piedra en San Felipe del agua y, la segunda, y la más grave, Diputada, es porque esos datos que tienes los obtuviste de manera ilegal. Finalmente, si quieren hablar de los gobiernos naranjas, hagámoslo, pero cuando yo también tengo el micrófono abierto y, si, entiendo que mucho les incomode, incluso que les genere envidia, hasta a mí me da envidia porque Nuevo León y Jalisco, donde gobierna movimiento ciudadano hoy si tienen algunos de los mejores resultados del país, un sistema de salud de primer nivel con cobertura integral para el cáncer infantil y para el cáncer de mama, una red hospitalaria moderna y funcional, son también líderes en generación de empleos, cuatro de 10 nuevos empleos en México se crean precisamente en esos estados y, además, han logrado reducir la pobreza extrema a niveles históricos. En Nuevo León, inclusive, la pobreza es del 0.5 por ciento y, en Jalisco del 1.3 por ciento, ya quisiéramos ver esos datos en Oaxaca y, por cierto, le quiero responder también al gobernador su pregunta de ayer, Samuel García y Enrique Alfaro no se han sometido a la revocación simplemente porque el pueblo no se los ha pedido, la revocación repito una vez más, es una herramienta ciudadana y no es una herramienta del gobernante. El pueblo, además, lo solicita generalmente cuando ya no quiere a su gobernador, cuando hay malos resultados, lo cual, en el caso de estos estados, no es el motivo. Allá en Nuevo León y Jalisco, los gobernadores prefieren invertir el dinero público en bienestar y quieren generar mayor riqueza, no lo utilizan para cumplir caprichos personales. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique, adelante, Diputado.

### **El Diputado Javier Casique Zárate:**

Con la venia de la presidencia, compañeras Diputadas, Diputados, amigos que nos acompañan hoy de los medios de comunicación, señoras y señores. La política sin principios puede ganar batallas, pero siempre pierde la historia. Sí se puede hacer política sin traicionar a nuestros principios, hoy no es tiempo de ambigüedades ni de medias verdades, es tiempo de carácter para no claudicar cuando el camino se vuelve incómodo. La dignidad no se negocia, la coherencia no se administra, incluso cuando molesta o cuando tiene sus costos. Resistir no es confrontar, resistir no es traicionar, resistir es legislar con el pueblo en el corazón, con la conciencia tranquila, la dignidad también gobierna. La política puede ser decente, la transformación se construye con mucho amor y trabajo y, sobre todo, sin imposiciones. Quise iniciar así, citando al Diputado Antonio Jiménez Gutiérrez, quien fue hasta hace unos días presidente de la junta de gobierno y coordinación política del Congreso del Estado de Campeche, para expresar, desde esta tribuna, una denuncia pública ante la grave persecución política de la que hoy son objeto 10 de los 16 Diputados y Diputadas por parte de la gobernadora Layda Sansores. Hoy quise citar este mensaje que nace desde Campeche, pero que debería escucharse con atención en todo el país. En este estado, Diputadas y Diputados, de Morena, han sido presionados y señalados por hacer algo que, en cualquier democracia funcional debería ser normal, pensar antes de levantar la mano. Las y los Diputados decidieron decir alto a un endeudamiento que quiere hacer sin la transparencia por parte de la gobernadora Layda Sansores, simplemente dijeron “no a la imposición” y eso no es traición, eso se llama responsabilidad pública, a tal grado ha llegado la amenaza de represión de las y los Diputados se vieron obligados a aprobar el regreso del fuero, no como privilegio, sino como una medida de protección. Para ellos, el fuero se ha convertido en una barrera necesaria frente a los arrebatos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

monárquicos y totalitarios de la gobernadora. No fue un ataque de la oposición, no hubo embestida de los partidos aliados, las contradicciones internas que sufren de un movimiento sin identidad, con el único objetivo de buscar el poder por el poder mismo, y eso queda claro que hicieron su trabajo, porque cuando un movimiento confunde respaldo con obediencia ciega, cuando se cree que gobernar es mandar y no escuchar, el problema deja de ser político y se convierte en un problema al momento de ejercer el poder. Aquí, hay que decirlo con toda claridad, la gobernadora de Campeche es de Morena, los Diputados y las Diputadas son de Morena y, hoy, presenciamos una fractura que ya no se puede ocultar. Hay un dicho popular que explica mejor que cualquier tratado de ciencia política lo que está ocurriendo, cuando la perra es brava hasta a los de casa muerde. Desde esta tribuna hago un señalamiento claro y responsable sobre los hechos que hoy se viven en Campeche, donde se observa actos que pueden constituir una persecución política contra el poder legislativo y que deben ser analizados con seriedad y sin sesgo, no por capricho, no por cálculo político, que quede claro. Defender la autonomía del Congreso no es ir en contra de un gobierno, es defender la democracia. Hoy, con este posicionamiento, estamos salvando a Morena de Morena, porque ningún movimiento sobrevive si castiga la crítica, si persigue la diferencia y se convierte la imposición y la mentira en un método de gobierno. Este evento nos sirve para ilustrar una gran verdad que es necesario mencionar, quien gobierna tiene que aprender a hacer gobierno, a escuchar, a dialogar, respetar y, cuando sea necesario, a corregir, porque cuando eso no ocurre, no sólo se pierde autoridad, se pierde legitimidad y cuando se pierde la legitimidad no se pierde una votación, si pierde el poder. Apelo, compañeras y compañeros a su sensibilidad para que no dejemos solos a sus Diputados y Diputadas del Estado de Campeche. Ningún acto de ese tipo debe sernos indiferente. En este momento incluso hay una confrontación entre regidores del ayuntamiento de Oaxaca que se encuentran en receso ante una fractura al interior del gabinete. Cuando aparecen señales, no hay que desdeñarlas, la descomposición surge en cualquier momento y tiende a salir desde lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

más profundo de un movimiento. Hoy, son ellos y mañana podemos ser nosotros. Es cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montañón Montero.

**El Diputado Dante Montañón Montero:**

Al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados. Voy a hacer una aclaración respecto a las alusiones comentadas hace un momento, con todo respeto le planteo a la compañera Diputada Connie Rueda que yo no tengo suplente porque el órgano no me permitió registrar un suplente, el órgano electoral, soy un hombre transparente, de una sola pieza he puesto siempre al escrutinio del pueblo de Oaxaca ni actuar como persona y como funcionario. Respecto a mi sentencia por violencia política, en ningún momento mi sentencia me impedía participar, aún así me defendí en tribunales y aunque fueron muy reiterativos los posicionamientos de defensa de las compañeras mujeres, acate en toda línea los alcances de mi sentencia, entonces no ocultó nada, insisto, soy un hombre transparente, muestro pues y dejo al escrutinio del pueblo de Oaxaca ni actuar como funcionario. Respecto a la agresión que me están acusando de haberle cometido a la compañera Mary Velasco, solicito a la fiscalía que me abra si quieren una carpeta y que investiguen mis redes sociales si tengo yo que ver en relación, si tengo alguna relación con alguna de las páginas que las compañeras acusan. Yo soy respetuoso compañera Robles, yo soy respetuoso y no aludí al momento en que usted lo hacía pero bueno finalmente lo dejo en manos de quien pueda hacer una investigación concreta. Es muy fácil señalar desde el feminismo y hoy los varones de verdad que debemos tener mucho cuidado de no rebasar la línea que es muy delgada. Bueno. Al pueblo de Oaxaca, compañeras Diputadas y Diputados, toda vez que el pasado domingo venció el término para presentar juicios respecto de la jornada de revocación de mandato, vale la pena que, antes de cerrar este desastroso capítulo en el que quedó de manifiesto el tramposo proceso de consulta de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

revocación de mandato, el partido del trabajo, a través de su dirigencia, ha recurrido a la institucionalidad y deja en manos de los tribunales para que resuelvan en última instancia la amañada y simulada consulta de revocación de mandato. El 25 de enero, deja muchas lecciones y reflexiones que, desde esta alta tribuna no podemos dejar de advertir. Por salud de la democracia, de la competencia limpia, de la imparcialidad y del poder de la manifestación genuina de las y los ciudadanos. Las prácticas del caudillismo resurgieron, urnas llenas de voto en carrusel, casillas embarazadas, acarreo descarado, uso del aparato de gobierno para la coacción, dádivas y entrega de despensas, cobijas, despensas de frijol con gorgojo, ¿se acuerdan como lo criticábamos? Y el chantaje de quitar el presupuesto a los beneficiarios de los programas sociales, el IEEPCO, ante su servilismo y su inacción, le da toda la razón a aquellas voces que, en la futura reforma electoral, buscan la desaparición de los órganos locales. Retomo, a cinco puntos el fundamento de nuestra impugnación jurídica. Primero, miren ustedes, se ha documentado cerca de 380 casillas que son susceptibles de anularse, simple y llanamente, por la trampa descarada. Con ello, cerca de 260,000 votos tendrían que descontarle a los votos que ustedes han contabilizado a su favor. Segundo, de las 380 casillas denunciadas, en dos de ellas, se votó en más del 100 por ciento de la lista nominal, en las 1368 de San Miguel Quetzaltepec y en la 1760 de Santa Lucía del camino. Compañeras y compañeros, hubo más boletas que votantes permitidos. Entonces, además de lo grotesco que se escucha y que el mapache operador no tuvo siquiera el cuidado de cuadrar los números, lo preocupante es, de dónde salieron las boletas. El sentido común nos dice que o se mandaron a hacer con una empresa distinta o algún funcionario electoral se las facilitó. Tercero, en 300 secciones se ha acreditado que tuvieron afluencia superior al promedio, es decir que ninguna elección habían superado con anterioridad el 50 por ciento de participación y, ahora, qué casualidad que registran una afluencia de entre el 70 y el 90 por ciento, pero el colmo del cinismo, piensan que estamos dormidos. Por ejemplo, la sección 2042 de Santiago Juchtlahuaca recibió una votación de 2132 votos a favor de que el titular...

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputado, no quiero, por favor ya tiene que concluir, su tiempo ya pasó para que vaya concluyendo, por favor.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Voy a concluir. La sección 2042 de Santiago Juchitahuaca recibió una votación de 2132 a favor de que siga en la gubernatura, 20 que se le revoque y 27 votos nulos para hacer un total de 2179. Ahí se votó a tres segundos cada ciudadano. Cuarto, finalmente 80 casillas son susceptibles de anulación por la coacción de los ciudadanos que fungía como funcionarios de casilla. En Santa Lucía, por ejemplo, se registró a policías municipales como observadores electorales y estuvieron amedrentando a los representantes y a personal del Instituto electoral. Si a todo ello le sumamos la forma sistemática de inducir al voto, los cientos de espectaculares y publicaciones pagadas en redes sociales, la promoción personalizada del ejecutivo y no respetar las reglas democráticas nos da un total de mañas perversas que pensábamos haber... Ya voy a terminar, no se aceleren. No les puede doler la verdad. Que quede claro compañeras y compañeros, el PT no golpea al movimiento, lo observa y lo critica. Nos asumimos como la izquierda de la izquierda, el progreso y justicia social son banderas que seguiremos defendiendo. No obstante, somos críticos de aquellos que con sus actos desfigurando nuestro movimiento de la cuarta transformación. Tonto es aquel que piensa que... (ininteligible).

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Bueno, primero comentar que como presidenta he tratado de ser muy tolerante con los tiempos y, precisamente para que no se venga a manipular la información que de pronto no hay libertad de expresión. Yo si quiero ser enfática en comentar que,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

lamentablemente en Oaxaca a veces hacemos politiquería y no una política seria y me refiero a lo siguiente, en Oaxaca el 75 por ciento y lo sabemos los que somos políticos serios, el 75 por ciento del presupuesto ya está etiquetado. Acabamos de aprobar \$108,000,000,000, de los cuales 5,000,000,000 son recursos propios, \$103,000,000,000 dependen de la Federación. Oaxaca dependa meramente del recurso federalizado y no es tema nuevo, compañeras y compañeros, los que hemos sido Diputados esa ha sido la constante lamentable de Oaxaca, no nos podemos comparar con estados industrializados, quisiéramos compararnos, no podemos compararnos. Quiero comentar un tema que sí me molestó un tanto cuando vino el Secretario de salud y hubo un tanto de ofensas, porque el discurso amarillista no es, no debería ser la base del discurso aquí en el Congreso, porque quiero comentar que yo fui Diputada federal en el 2012, 2015, también la Diputada Naty creo que estuvo después en la Legislatura siguiente y yo fui Secretaria de la Comisión de salud y, en ese tiempo tuvimos reunión en los Diputados federales de todos los partidos porque sumamos esfuerzos con hacienda, con la Secretaría de salud a nivel federal, con la finalidad de sumar esfuerzos para que más de 10,000 plazas precarias en ese tiempo que habían sido producto del seguro popular se federalizaran porque no había cómo pagarlas, había desvío de reclusos, claro, por eso metieron a la cárcel a un Secretario de salud, había desvío de recursos con tal de pagar la nómina, había que agarrar el pago de Infonavit, el pago de hacienda, se dejaron de pagar en hacienda esos pagos para pagar la nómina porque ustedes saben que si llega el 15 y no se paga la nómina de los trabajadores de salud, se hace un caos en Oaxaca. En ese tiempo logramos que se federalizaran los pagos de los maestros porque traíamos esos dos cuellos de botella, se logró la federalización de los pagos de maestros a nivel federal, se hizo cargo el gobierno federal, pero no se logró más que en un año 1500 plazas que se federalizaran en materia de salud y el otro año otras 2000, estoy hablando de 3500 plazas y hasta la fecha, y traíamos un déficit de más de \$5,000,000,000 en deuda pública en materia de salud. Seguimos cargando esa bola de nieve, es triste y lamentable y lo más triste y lamentable es que hablando de la campaña política, hablando de los partidos políticos le vendemos a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Oaxaca y le vendemos a la ciudadanía que si llega a tal o cual partido al poder va a cambiar la realidad de Oaxaca. No, no es fácil, no es fácil cambiar un problema drástico, drástico, una crisis terrible. La primera en materia de salud, es terriblemente complicado. Yo sí le pediría que hablemos a nuestra gente, a nuestra sociedad y a nuestra ciudadanía oaxaqueña, que les hablemos claro, que no les vendamos falsas expectativas, que no vendamos espejitos, que hablemos con la realidad, porque tenemos una realidad que solamente con el 25 por ciento del presupuesto del Estado lo podemos ocupar para todas las grandes necesidades de Oaxaca en materia de caminos hay muchos problemas, en materia de salud hay muchos problemas, y déficit también en temas sociales y decirles que bueno, yo también le pediría a todas y todos los compañeros Diputados que tratemos de llevar un nivel de altura, que hablemos claro a la gente, que no sigamos utilizando esta tribuna para vender espejitos falsos a la gente. Entonces, decirles y bueno que pena que nos estamos aludiendo y que pena que de pronto ya voy a concluir porque me van a decir tiempo, que pena que de pronto se estén filtrando cosas y estemos utilizando a los medios para golpearnos. Es penoso y es lamentable y, obviamente también coincido que es muy difícil ser un político congruente, es fácil hablar, gritar, hacer un discurso amarillista, pero como dicen, en casa del jabonero el que no cae resbala y cualquiera de nosotros que se ha dedicado a la política se revisan los temas, yo creo que tenemos mucho que perder. Muchísimas gracias a todas y todos.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 10 de febrero del año en curso a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca la campana)**